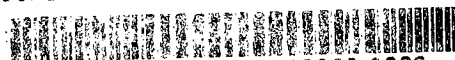


Señores
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
Aten. Dra. Alix Carmenza Céspedes de Vergel
Despacho.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No 07-077865-00002-0000

Expediente No. 07-10-031968-5 Dep. 2020 NUECREACIONES
Trib. de PATENTAMIENTO Eventos Nacionales
Ley 444 RESPUESTA PEQUE Folia 20

Referencia: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO

Expediente No.: 07 77865
Solicitante: LAUDE, MICHELLE
Solicitud Internacional: PCT/US2006/003283

MARIBEL HERNÁNDEZ QUINTERO, mayor de edad, domiciliada y
residenciada en la ciudad de Bogotá D. C., identificada con la cédula de
ciudadanía No. 52.195.951 de Bogotá y tarjeta profesional No. 106.991 del
Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada de la señora
MICHELLE LAUDE, por medio de este memorial doy cumplimiento al
requerimiento notificado mediante oficio No. 011352 del día 14 de Septiembre
de 2007, en los siguientes términos:

Adjuntamos a la traducción de los capítulos descriptivo y reivindicatorio los
dibujos respectivos que explican la invención en 19 folios.

De la señora Jefe,

MARIBEL HERNÁNDEZ QUINTERO

C. C. 52.195.951 de Bogotá
T. P. No. 106.991 del C. S. de la J.

26
58

1/5

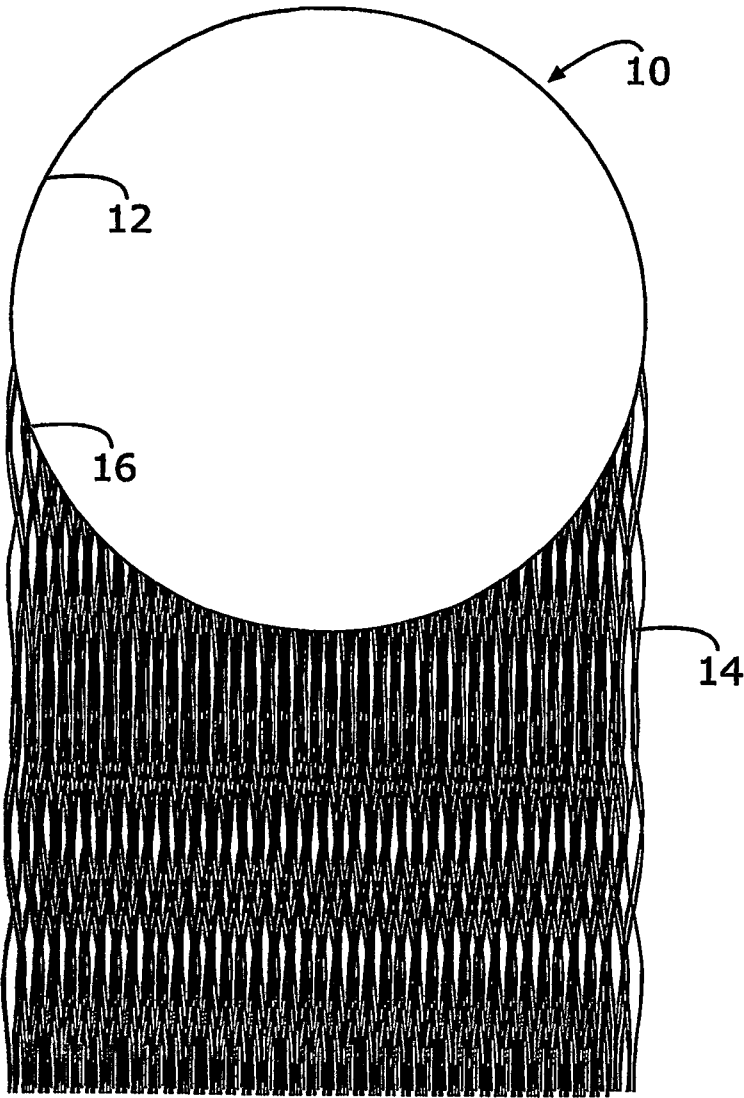


Fig. 1

3
6
59

2/5

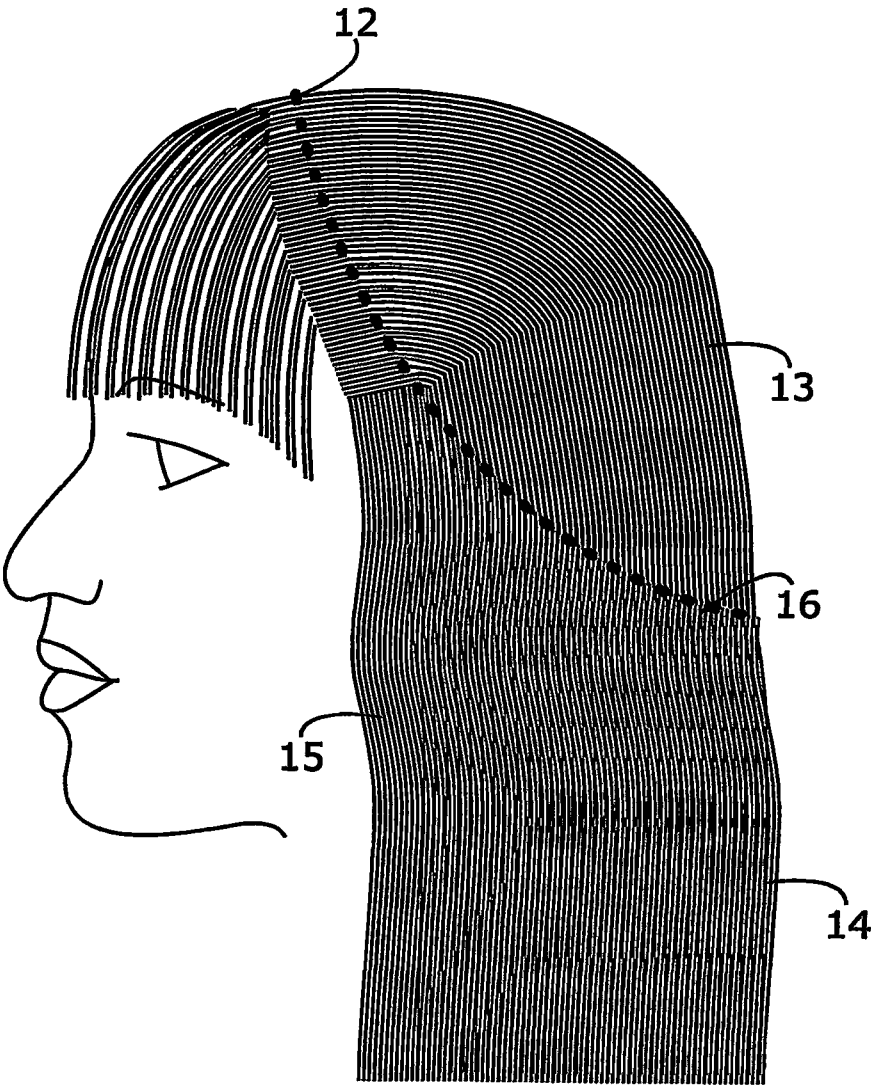


Fig. 2

*
62
60

3/5

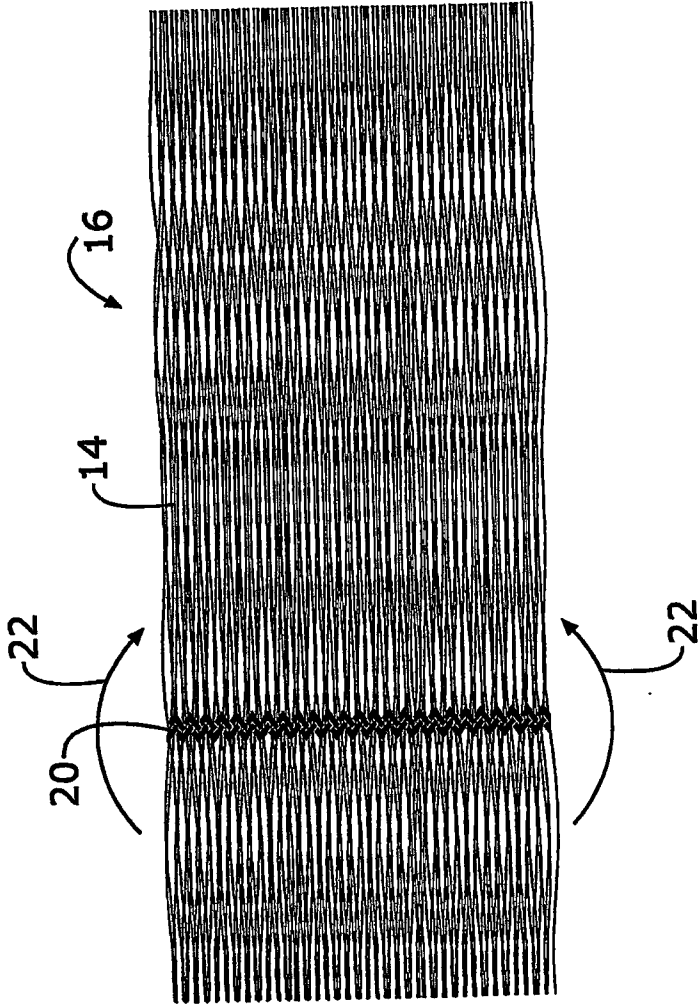


Figure 3a

64
62

5/5

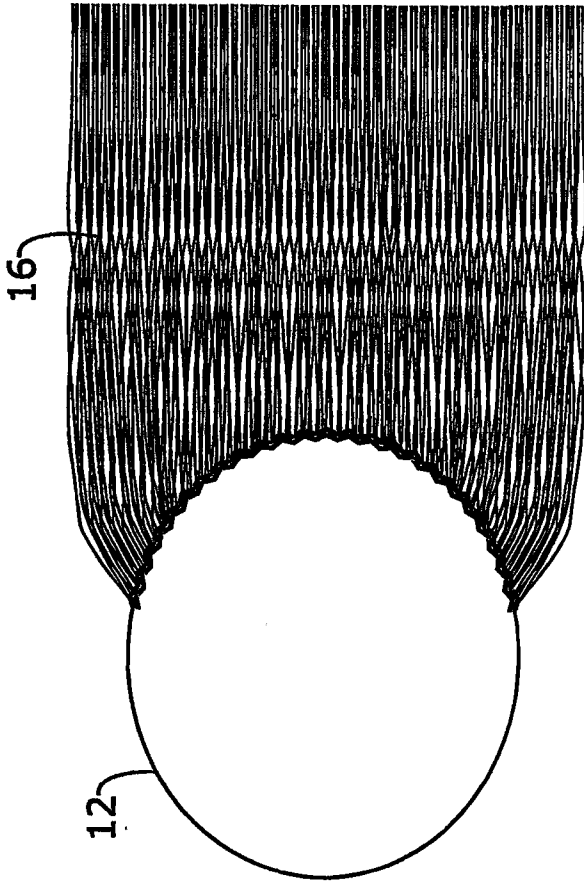


Figure 3c

63

MECANISMO PARA LA EXTENSION DEL CABELLO

Solicitud relacionada:

La presente solicitud de patente es una continuación en parte de la solicitud de patente provisional de los Estados Unidos serie No. 60/647,781, presentada en Enero 31, 2005, de la cual se reivindica prioridad.

Campo de la Invención:

La presente invención se relaciona con mecanismos para la extensión del cabello, y mas particularmente a un mecanismo para la extensión del cabello no adhesivo y sin pinzas.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Una de las características más atractivas de la gente, especialmente las mujeres, ha sido siempre su cabello. Este hecho ha sido conocido por miles de años, lo cual explica el mandato de ciertas sectas religiosas de cubrir o incluso igualar el cabello de las mujeres. Para aquellas mujeres que no han sido afectadas por dichas restricciones, sin embargo, el cabello humano largo y deslumbrante es un activo que da como resultado una apariencia y autoestima mejorada. Desafortunadamente, debido a la edad, la enfermedad o a factores genéticos, no todas las personas son suficientemente afortunadas de tener un total complemento de cabello natural. Para aquellos, las piezas de cabello y las pelucas son frecuentemente la respuesta.

Existen en el arte previo numerosos métodos y mecanismos para crear la apariencia de cabello más grueso o más largo. Cuando se adiciona cabello natural o sintético suplementario a un individuo, el método típico involucra aplicar el cabello suplementario directamente al cabello natural del individuo, ya sea pegando las tiras de

cabello al cabello natural o uniendo las tiras del cabello suplementario al cabello natural utilizando un material de unión duradero. La aplicación de tiras de cabello adicional a un cabello natural de un individuo es un proceso meticuloso que requiere horas de tiempo de aplicación. Adicionalmente, con el tiempo, las tiras de cabello suplementarias tienden a deshilacharse o caerse. Se debe reaplicar mas cabello suplementario o las tiras suplementarias deben removerse, causando frecuentemente una gran cantidad de daño al cabello natural del individuo.

Un método alternativo para proporcionar extensiones de cabello a un usuario involucra adicionar a un cabello natural de un individuo utilizando pinzas de cabello para unir las tiras de cabello suplementario al cabello natural del usuario. Mientras este método es efectivo en proporcionar la apariencia de cabello mas largo o grueso para el usuario, la adición de ganchos para cabello tiende a ser bastante incomoda durante el uso. El usuario no puede lavar fácilmente su cabello natural o suplementario con las pinzas en el cabello. Además, agregar pinzas al cabello involucra un tiempo excesivo.

Descripción del Arte Relacionado:

Existen mecanismos para la extensión del cabello que no requieren el uso de pinzas para cabello, pegamento, enlazante u otros métodos intrusivos para agregar cabello suplementario al cabello natural.

La Patente de los Estados Unidos No. 1,351,427, emitida en Agosto 31, 1920 a Veronika Krasmauskis, describe una sujeción de peluquería para la formación de lados artificiales o protectores de pelusa para las orejas. El artículo consiste de dos interruptores de aire conectados conjuntamente mediante un cordón o alambre cruzados sobre la cabeza para soportar los interruptores en el extremo de la cabeza, en forma tal que cuando las pelusas se forman a partir de los interruptores, ellas estarán en la posición adecuada.

9
12
65

La Patente de los Estados Unidos No. 1,424,845, emitida en Agosto 8, 1922 a William E. Nolan, describe las transformaciones o pelucas del tipo de cabello largo que son usadas principalmente por mujeres y en contra distinción a los peluquines y a otros mecanismos de peluquería que emplean permanentemente cortes rectos u otros conjuntos de estilos de cabello.

La Patente de los Estados Unidos No. 1,607,926, emitida en Noviembre 23, 1926 a Bernard A. Sterling describe una extensión de peluquería para el uso en la parte posterior de la cabeza para esconder un corte recto y proporcionar al cabello que ha sido cortado recto una apariencia no recta. La estructura puede estar asegurada en lugar sobre la cabeza con medios para asegurar en el lugar la sujeción de una manera positiva y firme y contra el desplazamiento accidental.

La Patente de los Estados Unidos No. 1,638,016 emitida en Agosto 9, 1927 a Jesse Oppenheim describe las aplicaciones de peluquería y los mecanismos empleados para la sujeción de piezas de cabello al cabello corto recto en forma tal que el usuario presentara, para el arreglo o para otros propósitos, la apariencia de tener largo cabello el cual puede ser arreglado o manipulado en cualquier estilo deseado.

La Patente de los Estados Unidos No. 2,865,380, emitida en Diciembre 23, 1958 a Princess Mitchell, describe piezas de cabello y métodos de arreglo del cabello a través de los cuales un corte para un cabello corto puede ser rápidamente convertido en un corte de cabello largo.

La Patente de los Estados Unidos No. 3,280,826 emitida en Octubre 25, 1966 a Christina M. Jenkins, describe una pieza de cabello compuesta de cabello comercial o falso adaptado para ser aplicado a la cabeza humana asegurando el mismo al cabello vivo existente.

La Patente de los Estados Unidos No. 2,621,663, emitida a Christina M. Jenkins contempla el colocar sobre la cabeza una base de unión para el cabello comercial entretejiendo tiras de cabello vivo con un material de base y posteriormente anexar un interruptor, trama o un accesorio similar de cabello comercial a la base. Con este método, el cabello comercial esta permanentemente adherido al cabello vivo y sirve para proporcionar al cabello vivo la apariencia de una mayor longitud y grosor también como para cubrir puntos de calvicie, puntos de escaso cabello o cicatrices.

La Patente de los Estados Unidos No. 4,600, 029, emitida en Julio 15, 1986 a Ueberschaar, describe una pieza de cabello que tiene cabellos individuales asegurados en forma ajustada alrededor de un filamento circular. La pieza de cabello es entonces colocada sobre la cabeza del usuario, el filamento interpuesto por debajo de una capa superior y sobre una capa subyacente de cabello sobre la cabeza, en forma tal que el cabello natural del usuario se mezcla con el cabello suplementario sobre la pieza de cabello. Cada cabello es aplicado individualmente al filamento, lo cual requiere un proceso tedioso, extremadamente complicado para formar la pieza de cabello. Adicionalmente, a medida que cada cabello se adiciona al filamento individualmente, únicamente una simple hilera de tiras de cabello individuales se puede adherir al filamento, limitando de ese modo la cantidad de cabello que es adherible a la pieza de cabello. Como un resultado, el grosor del cabello suplementario se reduce al nivel de una simple hilera de tiras de cabello individuales.

Por lo tanto, existe una necesidad de un mecanismo para la extensión del cabello que evite o elimine el uso de pinzas para el cabello, pegamento o material de unión pero que proporcione un método rápido y eficiente para adicionar cabello suplementario al cabello natural del usuario. Adicionalmente, existe una necesidad de un mecanismo que proporcione numerosas capas de tiras de cabello suplementario, en forma tal que el cabello suplementario proporcionado para el usuario puede tener niveles variables de espesor y longitud.

Es por lo tanto un objetivo de la invención proporcionar una pieza de cabello que pueda ser interpuesta entre las capas de cabello natural y que sea invisible a un observador y que proporcione volumen adicional y longitud de cabello a la cabeza.

Un objetivo adicional de la presente invención es proporcionar un medio a través del cual el filamento circular, si atraviesa una línea de división, sea virtualmente invisible en su cruce.

Otro objetivo de la invención es proporcionar un medio a través del cual el cabello puede ser agrupado o distribuido en cantidades menores o mayores dependiendo del estilo de cabello deseado o del problema del usuario.

Un objetivo aun adicional de la invención es proporcionar un medio por medio del cual se aseguran segmentos adicionales de cabello tal como se desea.

Otro objetivo de la invención es proporcionar una pieza de cabello del tipo descrito el cual puede ser utilizado como una "cola de caballo" o similar, tal como un "moño".

Un objetivo aun adicional de la invención es proporcionar un medio por medio del cual la pieza de cabello adicional puede ser interpuesta entre las capas de cabello natural en forma tal que la relación de fricción de la pieza de cabello agregada sobre el cabello natural y las raíces fijas del cabello natural superpuesto se sujetan lo mismo en la posición de lugar ajustada y el cabello, con su pieza de cabello interpuesta en lugar, puede ser lavado con champú, mojado, tal como en la natación sin el desplazamiento de la pieza de cabello.

Otro objetivo de la invención es proporcionar un medio a través del cual se puede utilizar cabello de sombras que contrasten sobre la pieza de cabello, ya que el efecto de "poner mechas" en el cabello se asegura, si se desea, sin necesidad de blanquear o teñir el cabello natural.

12
68
68

RESUMEN DE LA INVENCION

De acuerdo con la presente invención, se proporciona un mecanismo para la extensión del cabello que permite a un usuario crear la apariencia de tener cantidades adicionales de cabello sin la necesidad de: pegar extensiones de cabello al cabello natural del usuario; utilizar pinzas de cabello suplementarias; o pegar el mecanismo sobre el cuero cabelludo del usuario. El mecanismo de extensión del cabello incluye un filamento durable formado dentro de un juego de forma circular u ovalado sobre la cabeza del usuario y rodeando la cabeza. Las longitudes de trama de cabello se cosen primero unas a las otras en una dirección sustancialmente perpendicular al eje mayor del mismo. Las longitudes de trama se fijan generalmente al filamento colocando el filamento en una posición predeterminada a lo largo del eje mayor de las longitudes de trama, cercanas a la posición cosida de las longitudes de trama y después dobladas y ya sea cosidas o pegadas y cosidas en un lugar cercano a una sección doblada en forma de arco del mismo.

El mecanismo de extensión del cabello se coloca sobre la cabeza de un usuario, con la parte del filamento que tiene las longitudes de trama de cabello adheridas siendo posicionadas sobre la parte inferior de la cabeza del usuario, cubriendo los extremos y la parte posterior del mismo. La sección del filamento que no esta cubierta con las longitudes de trama del cabello se coloca sobre la corona del usuario y se extiende hacia debajo de la cabeza cerca de las orejas del usuario. Cuando el mecanismo se coloca adecuadamente, las tiras de cabello suplementarias de las longitudes de trama del cabello se extienden abajo más allá del cabello natural del usuario.

El cabello del usuario que se sostiene por debajo del filamento se empuja hacia delante por el usuario, simplemente pasando los dedos del usuario a través del cabello natural del usuario y empujando el cabello hacia arriba y después hacia atrás sobre el

1370
69

filamento. El cabello natural del usuario por lo tanto cubre el filamento y se mezcla con las tiras de pelo suplementarias que se extienden por fuera del filamento.

La resistencia del filamento y el peso de las longitudes de trama del cabello permiten al mecanismo de extensión del cabello establecerse y mantenerse sobre la cabeza del usuario sin la necesidad de medidas de aseguramiento adicionales. El mecanismo de extensión de cabello no requiere el uso de pinzas o pegamento con el fin de estabilizar el mecanismo en la cabeza del usuario.

BREVE DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

Se puede establecer un completo entendimiento de la presente invención haciendo referencia a los dibujos que se anexan, cuando se tienen en cuenta junto con la descripción detallada del mismo y en el cual:

LA FIGURA 1 es una vista de plano de un mecanismo de extensión de cabello de acuerdo con la presente invención;

LA FIGURA 2 es una vista en perspectiva in situ del mecanismo de extensión de cabello con el cabello del usuario colocado sobre el mecanismo; y

LAS FIGURAS 3a - 3c ilustran el proceso de fijar el cabello natural y artificial al filamento del mecanismo de extensión de cabello inventivo.

DESCRIPCION DETALLADA DE LA MODALIDAD PREFERIDA

La presente invención es un mecanismo para la extensión de cabello que se une de manera liberable a la cabeza de un usuario y que permite al usuario crear la apariencia de tener cabello adicional. El mecanismo de extensión de diseño para fijarse a la cabeza de un usuario sin la necesidad de pegar extensiones de cabello al

8 70

cabello natural, pegando el mecanismo sobre el cuero cabelludo del usuario o uniendo el mecanismo utilizando pinzas para el cabello suplementario.

LA FIGURA 1 muestra una vista en planta perspectiva del mecanismo de extensión de cabello 10, el cual incluye un filamento durable 12 al cual se une una pluralidad de longitudes de trama de cabello 16. Las longitudes de trama de cabello 16 se elaboran con una pluralidad de tiras de cabello artificiales, naturales o suplementarias 14 que se unen conjuntamente a lo ancho de las mismas para crear las longitudes de trama 16. Las tiras de cabello 14 se arreglan generalmente en una forma paralela las unas con las otras y se unen desde un cuarto hasta una mitad de las longitudes de cada una de las tiras 14 para formar las longitudes de trama de cabello 16.

El filamento 12 se forma dentro de una forma circular u ovalada, en forma tal que el filamento 12 puede ser fijado y rodear la cabeza 13 de un usuario. Las longitudes de trama de cabello 16 se fijan a lo largo de una sección en forma de arco de aproximadamente la mitad del filamento circular 12. Las longitudes de trama de cabello 16 se unen a aproximadamente la mitad de la circunferencia del filamento 12, pero se pueden unir a mas o menos de la mitad del filamento 12. Se debe también entender que, en una modalidad alternativa, el pegamento o el adhesivo adecuado puede ser utilizado para unir las longitudes de trama de cabello 16 unas con respecto a las otros al ser dobladas sobre el filamento 12.

Las longitudes de trama de cabello 16 son hechas de tiras de cabello humano natural 14, las cuales son preferiblemente naturales pero puede ser cabello sintético de longitudes, colores, diámetros variables, y texturas adecuadas para el suplemento de un cabello natural del usuario. El filamento 12 puede ser hecho a partir de Nylon, polietileno, Dacron u otro tipo de material durable incluyendo pero no limitando a los hilos o cuerdas utilizados para la pesca.

45
72
71

9

Con referencia ahora a la FIGURA 2, el filamento 12 se fija en la parte superior del cabello natural del usuario 15 y rodea la cabeza del usuario 13. El filamento circular 12 se coloca sobre la cabeza 13 en forma tal que la sección del filamento 12 con las longitudes de trama de cabello 16 unidas se colocan sobre la parte inferior de la cabeza 13. La parte restante del filamento 12 se coloca sobre la corona de la cabeza 13. Las tiras de cabello 14 de las longitudes de trama de cabello 16 se extienden hacia abajo más allá del cabello natural del usuario 15 a lo largo de los extremos y la parte posterior del usuario.

El cabello 15 del usuario que se sostiene por debajo del filamento 12 se empuja hacia arriba y sobre el filamento 12 en forma tal que el filamento 12 es invisible. El usuario en forma general simplemente pasa sus dedos a través del cabello natural del usuario 15 y empuja el cabello hacia arriba y después hacia atrás sobre el filamento 12. El cabello natural del usuario 15 cubre por lo tanto el filamento 12 y se mezcla con las tiras de cabello suplementario 14 que se extienden por fuera del filamento 12.

La resistencia y rigidez del filamento 12 y el peso de las longitudes de trama de cabello 16 permiten al mecanismo de extensión de cabello 10 establecerse y mantenerse sobre la cabeza 13 del usuario sin la necesidad de medidas de seguridad adicionales. El mecanismo para la extensión de cabello 10 no requiere el uso de pinzas para el cabello o pegamento con el fin de estabilizar el mecanismo 10 a la cabeza del usuario.

Con referencia ahora a las FIGURAS 3a - 3c, se cosen conjuntamente una pluralidad de longitudes de trama de cabello 16 desde un cuarto a una mitad de la longitud de tiras 14, mostradas como numero de referencia 15, en paralelo con el fin de combinar las capas múltiples de tiras de cabello 14 dentro de una longitud de trama individual 16 (FIGURA 3a). Una vez las longitudes 16 se cosen conjuntamente con el hilo 20, las longitudes 16 se doblen entonces de una manera abierta con aproximadamente entre un cuarto y una mitad de las tiras de cabello 14 sobre un lado y el restante de las tiras de cabello 14 sobre el otro lado.

10

23

72

Con referencia ahora a la FIGURA 3b, el filamento 12 se coloca sobre la parte cosida 15 de las longitudes 16. Las longitudes 16 se doblan entonces sobre el filamento 12, interponiendo el filamento 12, y finalmente cosidas mediante el hilo 20 y/o cosidas y pegadas, en forma tal que el filamento 12 se mantiene entre la parte superior, las partes unidas de las longitudes de trama de cabello 16. Las longitudes de trama de cabello 16 se unen a por lo menos la mitad de una longitud en forma de arco de la circunferencia del filamento 12 en la modalidad preferida. Aunque se describe un método para asegurar las longitudes de trama de cabello 16 al filamento 12, las longitudes de trama de cabello 16 se pueden coser al filamento en cualquier forma que sea consistente con el mantener las longitudes de trama de cabello 16 a aproximadamente por lo menos la mitad de una sección en forma de arco del filamento 12.

Las longitudes de trama de cabello 16 se doblan entonces (flechas 22, FIGURA 3a), y nuevamente cosidas conjuntamente mediante el hilo 20. El mecanismo final 10 tiene la parte en forma de arco del filamento 12 unido a las longitudes de trama 16, tal como se muestra en la FIGURA 3c.

Debido a que otras modificaciones y cambios variados para ajustar los requerimientos y ambientes de operación particular serán aparentes a aquellos expertos en el arte, la invención no será considerada limitada a los ejemplos escogidos para propósitos de divulgación y cubre todos los cambios y modificaciones los cuales no constituyen apartarse del verdadero espíritu y alcance de esta invención.

Habiendo entonces descrito la invención, se presenta en las subsiguientes reivindicaciones anexas lo que se desea que sea protegido como título de patente.

134
73

REIVINDICACIONES

Lo que se reivindica es:

1. Un mecanismo para la extensión de cabello para la sujeción a la cabeza de un usuario, que comprende:

- a) un filamento que tiene una periferia en forma de arco; y
- b) una pluralidad de longitudes de trama de cabello cercana a dicho filamento a lo largo de por lo menos una parte de dicha longitud en forma de arco del mismo.

2. El mecanismo para la extensión de cabello para la sujeción a la cabeza de un usuario, de acuerdo con la reivindicación 1, en donde por lo menos una de dicha pluralidad de longitudes de trama de cabello comprende longitudes individuales de cabello unidas conjuntamente a lo largo de los anchos de las mismas.

3. El mecanismo para la extensión de cabello para la sujeción a la cabeza de un usuario, de acuerdo con la reivindicación 2, en donde dicha pluralidad de longitudes de trama de cabello comprende por lo menos una del grupo de cabello humano natural, cabello sintético, tiras de cabello de textura predeterminada, tiras de cabello de longitud predeterminada tiras de cabello de diámetro predeterminado, y color.

4. El mecanismo para la extensión de cabello para la sujeción a la cabeza de un usuario, de acuerdo con la reivindicación 1, donde dicho filamento es durable.

5. El mecanismo para la extensión de cabello para la sujeción a la cabeza de un usuario, de acuerdo con la reivindicación 4, donde dicho filamento comprende por lo menos uno del grupo: Nylon, polietileno y Dacron.

18/25
74

6. El mecanismo para la extensión de cabello para la sujeción a la cabeza de un usuario, de acuerdo con la reivindicación 1, donde dicho filamento se configura como por lo menos una forma parcial de uno del grupo: ovalado, elíptico y circular.

7. El mecanismo para la extensión de cabello para la sujeción a la cabeza de un usuario, de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende adicionalmente un hilo, y en donde dichas longitudes de trama de cabello se cosen selectivamente cercanas a dicho filamento con dicho filo para formar una parte cosida, por lo cual dicho filamento es interpuesto entre dichas longitudes de trama de cabello.

8. El mecanismo para la extensión de cabello para la sujeción a la cabeza de un usuario, de acuerdo con la reivindicación 7, en donde dichas longitudes de trama de cabello cosidas se cosen mediante la maquina.

9. El mecanismo para la extensión de cabello para la sujeción a la cabeza de un usuario, de acuerdo con la reivindicación 7, que comprende adicionalmente pegamento y en donde dichas longitudes de trama de cabello se adhieren o pegan las unas con las otras en dicha parte cosida doblada y recosida para formar una presilla, interponiendo dicho filamento.

10. Un método para crear un mecanismo para la extensión de cabello para la sujeción a la cabeza de un usuario, los pasos comprenden:

- a) proporcionar una pluralidad de tiras de cabello;
- b) coser dicha pluralidad de tiras de cabello conjuntamente para formar una trama de las mismas; y
- c) unir dicha trama de cabello a un filamento.

11. El método de crear un mecanismo para la extensión de cabello para la sujeción a la cabeza de un usuario de acuerdo con la reivindicación 10, los pasos que comprenden adicionalmente seleccionar dicha pluralidad de tiras de cabello para tener

características de por lo menos una del grupo: cabello humano natural, cabello sintético, tiras de cabello de textura predeterminada, tiras de cabello de longitud predeterminada, tiras de cabello de diámetro predeterminado y color.

12. El método de crear un mecanismo para la extensión de cabello para la sujeción a la cabeza de un usuario de acuerdo con la reivindicación 10, los pasos que comprenden adicionalmente seleccionar dicho filamento para ser duradero.

13. El método de crear un mecanismo para la extensión de cabello para la sujeción a la cabeza de un usuario de acuerdo con la reivindicación 12, los pasos comprenden adicionalmente fabricar dicho filamento con material que comprende por lo menos uno del grupo de: nylon, polietileno, y Dacron.

14. El método de crear un mecanismo para la extensión de cabello para la sujeción a la cabeza de un usuario de acuerdo con la reivindicación 10, los pasos que incluyen adicionalmente el configurar dicho filamento por lo menos como una forma parcial de uno del grupo de: ovalado, elíptico, y circular.

15. El método de crear un mecanismo para la extensión del cabello para la sujeción a la cabeza de un usuario de acuerdo con la reivindicación 10, que comprende adicionalmente coser selectivamente dichas longitudes de trama de cabello cercanas a dicho filamento con un hilo para formar una parte cosida, por lo cual dicho filamento es interpuesto entre dichas longitudes de trama de cabello.

16. El mecanismo de extensión del cabello para la sujeción a la cabeza de un usuario, de acuerdo con la reivindicación 15, en donde dichas longitudes de trama de cabello cosidas se cosen mediante una maquina.

17. Un método para posicionar un mecanismo de extensión de cabello, teniendo un filamento y una pluralidad de longitudes de trama de cabello, sobre la cabeza de un usuario, los pasos comprenden:

18
77

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 78

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
HERNANDEZ QUINTERO MARIBEL
Apoderado(a) y/o Representante de
LADUE MICHELLE

REFERENCIA	Radicación No.	07 77865
	Solicitud internacional	PCT/US2006/003283
	Fecha inicio fase nacional	31/08/2007
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	5077
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

18 DIC 2007

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 07-077865

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **587** DE

FECHA **18 DE ENERO DE 2008** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **16 DE ABRIL DEL 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO **X**